Elena, Zambrano Romero (1 de 1)
Secretaria General
Fecha firma: 13-05-2020
HASH: 9ecf8ee5bdd8d4dd91e9b1b63c5e01d43

Ayuntamiento de Chipiona
SECRETARIA GENERAL
EZR/ibc

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Clase de sesión: **ORDINARIA**	
Fecha de la reunión: **14-05-2020**	**Hora de comienzo:** **12:00 h.**
Lugar : **Videoconferencia**	

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local de carácter **ordinario** a celebrar el próximo **14 de mayo de 2020** a las **12:00 horas** en primera convocatoria.

Esperamos concurra usted al acto. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 7 de mayo de 2020 (ordinaria)

2. Comunicados Oficiales.

3. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda para la baja de 3 recibos por la tasa de vados por un importe total 192,24 .-€. (R)

4. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda para la baja de recibos de Tasas de Basuras por importe de 678,30 €. (R)

5. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para conceder licencia de utilización para local destinado a Bar Cafetería, situado en Avda. de La Laguna nº 2, portal 2, local 1. (Expt.: 18894/2019)(OU)

6. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para modificar el apartado segundo del punto U.16.1, del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de febrero de 2020, en el que acuerda la aprobación de la segunda certificación de las Obras de Rehabilitacion de La Barriada la Alcancía y su entorno. Planes Provinciales 2014, por la cantidad de 90.203,75€ (IVA Incluido), (OU)

7. Propuesta del Concejal Delegado del Área de Disciplina Urbanística para resolución Expediente de Protección de la Legalidad P.L. n1 32/2018 incoado a EMPRESA ANDALUZA GESTIÓN INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL S.A. (INTURJOVEN), por la instalación de valla metálica de unos 140 ml x 2,00 m. altura aproximadamente en el interior del Campamento, dividiendo la finca, efectuadas en Pago Alcubilla, Campamento Puente Zuazo, de esta localidad. (P.L.32/2018)(OU)

Cod. Validación: TTBE MzYw NTY4 Mzg3 NUY0 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 2

8. Cuentas y Facturas.

9. Urgencias.

Cod. Validación: TTBE MzYw NTY4 Mzg3 NUY0 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2